

SOCIEDAD DE INVERSIONES PRADILLO, S. L.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General de Socios de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Condesa de Venadito, n.º 1, 3.ª planta, de Madrid, el día 22 de julio de 2008, a las once horas, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio Social cerrado a 30 de noviembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo prevenido legalmente sobre la aprobación de las Cuentas Anuales, se hace mención expresa del derecho de cualquier socio a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la referida aprobación, así como el Informe de gestión.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M. González Díaz.—39.834.

SOLTINT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción capital social

Se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de socios de esta compañía, celebrada con carácter universal el 31 de mayo de 2008, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda por unanimidad de los reunidos, reducir el capital social que esta establecido en 60.101,21 euros en la suma de 45.075,91 euros por lo que pasa a ser de 15.025,3 euros, representado por 200 acciones de 75,1265 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes a cargo de cada una de las acciones de la compañía que consistía en un setenta y cinco por ciento de su valor, efectuándose mediante disminuir el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía que tras aquel la reducción queda fijada en la suma de 75,1265 euros cada acción.

Castellar del Valles, 31 de mayo de 2008.—Francisco Costals Calsina, Administrador Gerente Único.—40.541.

SONIA MOBLE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SONIA GLASS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio Único de las sociedades Sonia Moble, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; y Sonia Glass, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de las sociedades, acordaron el día 30 de mayo de 2008 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Sonia Glass, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Sonia Moble, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y con-

diciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 8 de abril de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bonrepós y Mirambell, 6 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Sonia Moble, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Sonia Glass, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, don José Ferrer Beltrán.—39.049. y 3.ª 18-6-2008

TDM, S. A.

(Sociedad escindida)

ESPACIOS INDUSTRIALES PLA, S. L.

TDM, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de TDM, Sociedad Anónima, celebrada válidamente con carácter de universal el 12 de junio de 2008, ha aprobado la escisión total de TDM, Sociedad Anónima, de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de junio de 2008. La escisión implica la división del patrimonio social en dos partes y el traspaso de cada una de estas partes a una sociedad de nueva creación, con extinción de la sociedad que se escinde. Las sociedades beneficiarias de la escisión son las sociedades de nueva creación Espacios Industriales Pla, Sociedad Limitada y TDM, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de TDM, Sociedad Anónima de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de TDM, Sociedad Anónima, José María Riu Rabellat y Enrique Baño Martorell.—40.170. 1.ª 18-6-2008

TELE COMPUTER, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 164/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Javier Fernández González y doña Silvia Santos Gutiérrez, contra la ejecutada, «Tele Computer, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 7.857,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 6 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—39.466.

TRANSOLAN, S. A.

El Consejo de Administración, en reunión del 30 de mayo de 2008 ha acordado convocar a Junta General de Accionistas de esta entidad a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Zurbano, número 76, para el próximo día 18 de julio de 2008 a las once horas en primera convocatoria y el 19 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de esta sociedad.

Segundo.—Designación de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y autorización para su elevación a público.

Madrid, a 13 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Eduardo Landín Romero.—40.504.

TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle San Antón número 41, Granada, el día dieciocho de julio de 2.008, a las 12:00, en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a las 17:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social, y, en consecuencia, modificación del Artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación, en su caso, de las facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria todos los señores accionistas que hasta cinco días antes del señalado para su celebración, acrediten poseer por lo menos veinte acciones propias o agrupadas, mediante las pólizas correspondientes o resguardo de Entidades autorizadas, en el domicilio social, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Granada, 13 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Hernández-Carrillo Fuentes.—40.536.

UNIÓN DE INDUSTRIAS TORREFACTORAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil «Unión de Industrias Torrefactoras Españolas, Sociedad Anónima», adoptado en reunión de fecha 12 de junio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Aribau, 103, entresuelo segunda, el día 21 de julio a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 22 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Sres. Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día que estimen pertinentes. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 12 de junio de 2008.—Consejero Delegado, Raúl Pont Valls.—40.127.

UNIÓN PANADERA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de sociedad Unión Panadera Segoviana, Sociedad Anónima a asistir a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 21 de julio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 23 del mismo mes y año, a la misma hora, en el domicilio de la entidad, sito en el Polígono Industrial de El Cerro, calle Somosierra, número 36, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2007, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Facultar al Presidente de la sociedad o a otra u otros de los Consejeros para elevar a públicos y protocolizar los acuerdos que se adopten en esta Junta General, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la Junta.

Segovia, 12 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Leonardo de Santos Velasco.—40.098.

URBANIZACIONES DEL JABALÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

CARTERA DE VALORES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria, nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en los artículos 242 y 244 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

la Junta general de socios de la sociedad Urbanizaciones del Jabalón, Sociedad Limitada, celebrada en el domicilio social el día 11 de junio de 2008, con carácter universal, acordó por unanimidad, la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de marzo de 2008, así como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica y aportación de la misma a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Cartera de Valores Inmobiliarios, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Miguelturra, 11 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Antonio Barco Fernández.—39.984.

y 3.ª 18-6-2008

VALTOLA INVERSIONES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CENTRO TERAL AFM, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales celebradas con el carácter de Universales el día 31 de mayo de 2008, se ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Centro Teral AFM, Sociedad Limitada Unipersonal» por la sociedad «Valtola Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2008.—Manuel Utrera Baza, Administrador único de la sociedad absorbida y Administrador único de la sociedad absorbente.—39.554.

y 3.ª 18-6-2008

VENUS CERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

CERÁMICA MAPISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

1. Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas han aprobado por unanimidad de

los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados en ambos casos el 11 de junio de 2008 sobre la base de sus respectivos Balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas como Balances de fusión, la fusión mediante absorción por Venus Cerámica, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de Cerámica Mapisa, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida), estando ambas inscritas en el Registro Mercantil de Castellón; y de conformidad con el proyecto de fusión depositado conjuntamente en el mencionado Registro el día 26 de mayo de 2008.

2. Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nules (Castellón), 12 de junio de 2008.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Venus Cerámica, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), don Konstantinos Hatzigeorgiou y don Ioannis Pasogias Markos y el Administrador único de Cerámica Mapisa, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida), don Konstantinos Hatzigeorgiou.—40.012.

y 3.ª 18-6-2008

VITANIA SALUD, S. A.

Advertido error en la publicación de la convocatoria de Junta general ordinaria aparecida en el BORME número 82, de 29 de abril de 2008, en cuanto al punto segundo del Orden del Día, la redacción correcta es la siguiente:

«Segundo.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración en los términos de lo previsto en el artículo 19.º de los Estatutos Sociales».

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier González-Gancedo Carrillo de Albornoz.—39.804.

VIVIENDAS ACOGIDAS, S. A.

(En liquidación)

Por decisión del Liquidador se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar el día 24 de julio de 2008, a las diecisiete horas en Madrid, Hotel NH Eurobuilding, calle Padre Damián, n.º 23, Sala Zurich, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, gestión social y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2.007, cerrado a 26 de septiembre de 2007.

Segundo.—Información a los señores accionistas sobre el estado de la liquidación.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la forma de retribución del Liquidador con la consiguiente modificación y complemento del artículo 29.º de los Estatutos Sociales, al no encontrarse nada previsto a este respecto.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del proyecto de fusión de «Viviendas Acogidas, Sociedad Anónima», por absorción de las sociedades íntegramente participadas por ella, así como del Balance de fusión de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

a) Sociedades que se fusionan:

«Viviendas Acogidas, Sociedad Anónima», en Liquidación, con domicilio en calle Potosí, n.º 2, de Madrid.

«Conjunto Residencial Sotoverde, Sociedad Limitada Unipersonal», con domicilio en avenida Menéndez Pelayo, n.º 67, 2.º, 10, de Madrid.

«Promociones Valdemoro Norte, Sociedad Limitada Unipersonal», con domicilio en avenida Menéndez Pelayo, n.º 67, 2.º, 10, de Madrid.